

Publicado en *Ministerio de Energía y Minas* (https://www.minem.gob.cu)

## Sancionan a funcionarios de la Empresa Eléctrica de La Habana y clientes del sector residencial por falsificación de documentos

Fecha: 22/02/2024 Autor: Cubadebate



Las sanciones para los privación de libertad. Foto:

nplarizante, sancionó a ctor residencial por la falsificación un delito de cohecho de carácter

oscilaron entre seis y ocho años

aplicó multas administrativas por

La investigación se llevó a cabo en la Empresa Eléctrica, y culminó con la acusación de siete funcionarios de la entidad, y 14 clientes del sector residencial del municipio Plaza de la Revolución.

La cadena delictiva estaba compuesta por el informático principal de la Empresa Eléctrica de La Habana, el administrador de la oficina comercial de Plaza de la Revolución, un inspector supervisor y lectores-cobradores, quienes, según el primer teniente Yadier Domínguez Pérez, primer oficial operativo del DTI, "recibían una elevada suma de dinero, productos, equipos u otras dádivas de manera sistemática o mensual de sus clientes".

Domínguez Pérez dijo a Canal Caribe que el administrador provincial del sistema automatizado integral de gestión comercial, encargado del control de la facturación de sus clientes, alteraba la base de datos a partir de los permisos conferidos por sus funciones.

"El acuerdo que ellos tenían, consistía en rebajar el consumo eléctrico de estos clientes con el objetivo de que pagaran mucho menos en su factura", según señaló el primer teniente Jorge Félix Yanes Abreu, primer instructor penal.

"De los 14 clientes identificados y traídos al proceso penal, no todos tenían modificaciones del sistema. En estos casos, lo que se daba era una acumulación de energía en los metrocontadores. Es una energía que usted ha cosumido, que la tiene acumulada, que el metrocontador la registra, pero no ha sido reportada a la oficina comercial", explicó Yanes Abreu.

Mario Castillo Salas, director general de la Empresa Eléctrica de La Habana, dijo que se aplicó un retroactivo de hasta un año, que es lo legalmente permitido.

"La recuperación de la afectación económica ya se realizó, y en algunos casos sobrepasó los 100 000 pesos por cliente", manifestó.	
URL: https://www.minem.gob.cu/es/noticias/union-electrica-une/sancionan-funcionarios-de-la-empresa-electrica-de-la-habana-y-clientes	-